CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº4600098178 DE 2023
PERIODO DE VERIFICACIÓN: JUNIO
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 11 DE JULIO DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ASOCIADO:	CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE
NIT:	900.082.727–1
REPRESENTANTE LEGAL:	NATALIA ANDREA LONDOÑO OCHOA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	39.214.997
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN. (LOTE 1 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN CIRCO SOCIAL).
VALOR INICIAL:	OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L ($88.916.778) EXCLUIDO DE IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	14/06/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2023

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato Nº4600098178 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio**.

La entidad cumple con el avance del proyecto a partir de la conformación de cuatro laboratorios de creación, ubicándolos en las comunas solicitadas (1, 2, 10 y 8), de acuerdo a los criterios de edades y poblaciones beneficiarias del programa, como parte de los productos entregables dentro del convenio. Durante los primeros encuentros se realizó el diagnóstico inicial, que permite reconocer características, esenciales para la elaboración de una propuesta de intervención en el proceso de formación. Como estrategia inicial de planeación se cumplieron con actividades como: reuniones con líderes y lideresas territoriales, diálogo con profesionales del Albergue para personas en situación de calle ubicado en la comuna 10, llamado a los participantes del proceso Red de creación escénica del año 2022, convocatorias en las instituciones educativas de las comunas 1 y 2, primeros encuentros de

laboratorios de creación escénica. Así, la entidad da cuenta de los avances y requerimientos del proyecto, evidenciados en el respectivo informe.

A la fecha 10 de julio, el documento **SUB (Sistema Único de Beneficiarios) Reporta 63 beneficiarios**, el avance de este informe de beneficiarios inscritos y asistiendo a los procesos reporta que aún faltan integrantes por inscribir para cumplir con los 80 participantes (objetivo de cobertura) según el informe varios de los que faltan por reportar corresponde a cupos de integrantes del laboratorio base y del laboratorio de la comuna 1. Este reporte además considera que aún no se ha llevado al SUB la inscripción de los participantes del laboratorio base.

COMUNA	N.º DE PARTICIPANTES
Comuna 1	27
Comuna 2	26
Comuna 10	10
TOTAL	**63**

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:**

Informe técnico de cada uno de los componentes de: Formación, Interinstitucional, Proyección, Movilización y Conocimiento, en donde se incluyen, los planes de trabajo, las acciones y actividades en cumplimiento del objeto contractual, del mes de junio, con los siguientes avances:

Componente de formación:

En la primera etapa metodológica del proceso se establecen relaciones de confianza y empatía entre los participantes, para el caso se hizo un diagnóstico de cada uno de los grupos, que da cuenta de sus características, particularidades, situación socioeconómica, intereses y saberes previos.

La entidad presenta una propuesta técnica Metodológica, que tiene bases claras para el acompañamiento del lote 1 -Circo Social- el cual es coherente con lo que se espera de este énfasis. A continuación, se resaltan algunos de los principios que

fundamentan esta propuesta, según lo expuesto en el primer informe presentado por la entidad:

✓ Desarrollar un proceso de educación para la paz, formación artística y oferta cultural en Circo Social que permita el fortalecimiento de habilidades para la vida, la creatividad y el empoderamiento social.

✓ Metodología construida como producto de la experiencia en el trabajo de intervención social con diferentes grupos poblacionales de la ciudad de Medellín.

✓ Seis (6) principios fundamentales 1) La perspectiva de Derechos, 2) El empoderamiento y la participación real y activa de las comunidades, 3) El enfoque diferencial, 4) La creatividad, 5) El arte como herramienta de transformación social, 6) El afecto.

✓ Un proceso que propicie la lectura de la realidad contextual de cada territorio desde: La reflexión, la interpretación de la realidad, la búsqueda de significados y sentidos, el arte como mediación, la conjugación entre pensamiento, emociones y acción y una figura estética, acumulación científica o un trasegar cotidiano.

✓ Un proceso que fortalezca: las capacidades, las habilidades socioemocionales, las habilidades creativas, el conocimiento de los participantes y la subjetividad política.

Además, en el informe la entidad da a conocer un marco conceptual donde expone su visión, y principios del enfoque Circo Social y una relación directa con las perspectivas del constructivismo y habilidades para la vida.

La propuesta de intervención en los cuatro laboratorios que atiende esta entidad se desarrolla en una atención a participantes de diferentes edades, así:

✓ Comuna 1: el laboratorio se centra en atención a participantes entre los 8 y los 16 años, que viven en el barrio Popular 2.
✓ Comuna 2: el laboratorio está compuesto por niños, niñas y adolescentes que están entre los 7 y los 13 años y un joven con discapacidad cognitiva, de 22 años.
✓ Laboratorio base: tiene como característica especial estar conformado por niños y jóvenes - 7 a 23 años - (y metodológicamente en ocasiones trabajan juntos y otras veces separados) Desde un punto de vista territorial los y las participantes

viven en diferentes zonas de la ciudad como San Javier, Castilla, Santo Domingo, Manrique y Villa Hermosa y refieren tener facilidades para desplazarse al espacio donde se desarrolla el Laboratorio.

Sobre estos tres laboratorios conformados, los profesionales de Circo Momo han documentado cuidadosamente aspectos sociales que resaltan como fortalezas y debilidades generales y algunas particulares a tener en observación, tales como: circunstancias de desempleo de los adultos cuidadores, padres y madres de familia, lo cual en algún momento podría llegar a repercutir en la asistencia al proceso de formación, además en común con los tres laboratorios se manifiesta la atención a casos de entornos donde la drogadicción es un punto de vulnerabilidad, y sobre lo cual estos espacios como la Red de Prácticas Artísticas y Culturales intervienen de una forma positiva para alejar a los participantes de dichos entornos.

✓ El cuarto laboratorio es el realizado en la comuna 10 con habitantes de calle, que se encuentran en un albergue de paso: la entidad reporta la participación de 27 integrantes activos; hombres y mujeres los cuales oscilan entre 30 y 65 años de edad; estos residen de manera permanente en la comuna 10 Albergue Prado Centro, este espacio es prestado para el respectivo proceso de resocialización, ya que en su totalidad los y las participantes vivieron en calle o fueron habitantes de calle, por esto hay un notable deterioro cognitivo y motor (movilidad reducida). Es un espacio de formación que se realiza gracias a acuerdos entre la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Inclusion y la ESAL asociada al proyecto RCE - Circo Momo - este proceso de formación tiene la ganancia de haberse iniciado el año pasado acompañado por la misma entidad y en este participa un artista formador como base de acompañamiento al proceso, pero desde la estrategia circo momo se acompaña con dos artistas y entre ambos ofertan un proceso transdisciplinario que se vale de métodos del circo contemporáneo - social, las artes plásticas, el teatro, la capoeira, entre otros.

Avances de los laboratorios:

1. Laboratorio COMUNA 1. Este es un laboratorio nuevo para el lote, es decir para el proceso y por tanto es nuevo para Red de prácticas Artísticas y Culturales. Las vacaciones de mitad de año hacen lento el proceso de instalación, pero se ha ido avanzando poco a poco con el apoyo de La Casa de la Cultura APICP. Las líneas temáticas se verán consolidadas después del primer momento metodológico que reconoce y caracteriza a los y las participantes.

2. Laboratorio COMUNA 2. La entidad da a conocer que el reinicio del proceso en el territorio contó con muy buena acogida. Se han detectado prontamente dificultades con algunos niños en situaciones de desescolarización o negligencia por parte de las familias, requiriendo atención por el equipo psicosocial. Por lo tanto, se decide realizar seguimiento a cada uno a partir de visitas domiciliarias y de igual modo, activar las rutas de atención pertinentes. Este laboratorio tiene continuidad, es decir ya se realizaba el año pasado -2022- y este año hay participantes que ingresan por primera vez y otros que continúan.

3. Laboratorio COMUNA 10. Se retoma el proceso en el Albergue, que hace parte de las entidades dentro del sistema de atención al habitante de calle. Algunos de los habitantes reconocen al Circo Momo y a su artista formadora, por lo tanto, ayudan a la motivación y conexión con el proceso. Se realiza una convocatoria interna con ayuda de los profesionales del Albergue para que el grupo vaya consolidándose para el proceso de este año. Para este proceso se plantean actividades que exploren la corporalidad y que lleven a la expresión corporal y teatral como medio de comunicación. Los temas de interés son muy diversos, por lo tanto, es importante reconocer en la caracterización aquellos que sobresalen, para así establecer la línea base y proponer acciones puntuales para la exploración y la investigación. Este laboratorio cuenta con algunos participantes del año pasado y otros están por primera vez en el proceso. vale recordar que este laboratorio se realiza en un albergue de paso.

4. Laboratorio Base, se propone explorar técnicas como la acrobacia, la danza acrobática y la expresión corporal como inicio de reconexión con el proceso. Los temas de exploración e investigación aún no son muy concretos, ya que al ser un grupo diverso también existe la diversidad de intereses; sin embargo, los artistas formadores actualmente están planteando diferentes maneras para visualizar esos intereses y poder encaminar la investigación en concordancia a lo que desean los y las participantes como grupo. Para esto se acuerda que se definirán rutas de investigación en el marco de un mes de encuentros.

Dentro de la estrategia de planeación para direccionar el proceso formativo se desarrolló como evento de apertura la reunión de instalación del laboratorio comuna 10, atención a población en situación de calle, para la articulación del proceso e inicio de la Red de creación Escénica, a la que asistieron, Wilder Lopera

Coordinador de la Red, la Artista Formadora, Representante legal y Coordinadora Pedagógica de la entidad Circo Momo y la Coordinación general del Albergue y representantes de Política Pública.

Se anexa listado de asistencia en la carpeta Onedrive como primer espacio repositorio de los informes y evidencias, y también se anexa en carpeta NAS de la Secretaría de Cultura del distrito de ciencia y Tecnología.

Laboratorio de creación comuna 1



Laboratorio de creación comuna 2



Laboratorio de creación comuna 10 Albergue



Laboratorio base de creación escénica comuna 8



Bitácoras:

La entidad hace entrega de una primera bitácora, correspondiente a los 3 primeros encuentros de los laboratorios de creación y que corresponden a la etapa metodológica de establecimiento de relaciones de confianza y empatía. Al estudiar este entregable, se encuentra relación directa con las guías pedagógicas, con elementos didácticos para materializar las apuestas de intervención formativas y creativas desde el énfasis Circo Social.

Capturas de pantalla como evidencias (este material también se puede observar en repositorio NAS y en informes entregados en medios magnéticos).

La manera en la que los artistas formadores diligencian los formatos es acorde con lo expuesto, lo cual da cuenta de una comunicación asertiva por parte de la coordinadora de formación.

En este sentido, el componente formativo **cumple en las condiciones técnicas y metodológicas** como etapa previa del proceso de planeación, frente a las premisas establecidas dentro del convenio.

Componente Interinstitucional:

La entidad participa de los encuentros interinstitucionales a los que se le ha citado desde el grupo base de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales; además ha gestionado espacios de relacionamientos interinstitucionales en cumplimiento de los compromisos establecidos, a partir de las siguientes actividades:

✓ Evento “RedEncontrarnos”: El día 25 de mayo de 2023 en la Biblioteca Pública Piloto se dieron cita las diferentes organizaciones ESAL asociadas a la Red de Prácticas Artísticas y Culturales 2023 en un evento de apertura que contó con la participación del Secretario de Cultura, el equipo de la Red y los Coordinadores y Artistas formadores de cada organización. En este evento se informaron los avances, propósitos, premisas, logros y proyecciones de las distintas Redes para el año en curso, así mismo se resolvieron e informaron aspectos administrativos generales y se contó con la voz de algunos participantes que narraron su experiencia en los procesos del 2022.

✓ Reunión para la capacitación SUB y SIC: encuentro entre los profesionales: coordinadores de formación, y gestores administrativos, con los compañeros de la SCC: espacio de capacitación para la elaboración de estos dos entregables mensuales.

✓ Encuentro interinstitucional para la socialización de cada uno de los componentes relacionados en el convenio. jornada que se desarrolló el día 27 de junio de 8 am a 4 pm en uno de los auditorios del edificio de extensión cultural de la universidad de Antioquia.

Se anexan evidencias: fotografías, listados de asistencia, compromisos con formato SUB en la carpeta Onedrive como primer espacio repositorio de los informes y evidencias, y también se anexa en carpeta NAS de la Secretaría de Cultura del distrito de ciencia y Tecnología.

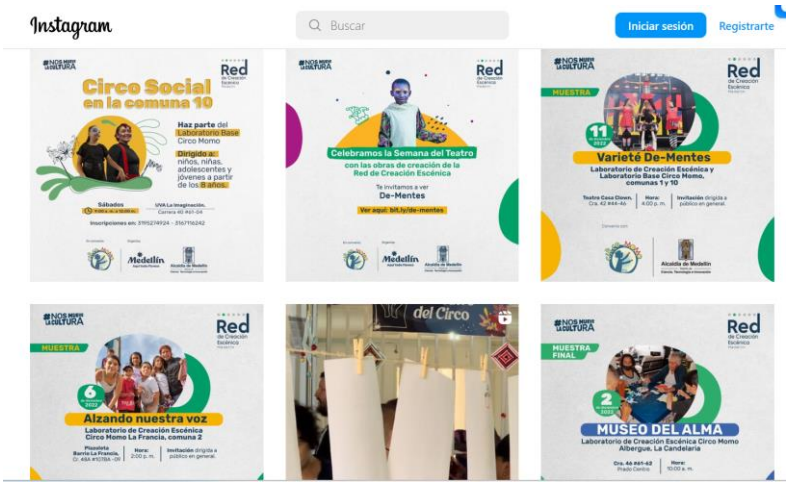
Componente de proyección:

De este componente no se presentan avances, para el próximo informe se debe tener la agenda de las coberturas y proyecciones.

Componente de Movilización:

La entidad mantiene comunicación con grupo de profesionales del componente de movilización, han solicitado la realización de e-cards y con estas han difundido la invitación a la participación en los laboratorios de creación escénica que acompañan





La entidad cumple con diligenciar los formatos de Derechos de imagen y autorización para el tratamiento de datos personales: a la fecha hay avances significativos, en promedio en un 53% la siguiente captura de pantalla muestra la manera en que se ha diligenciado dicho formato, realizándose con la mayoría de los participantes que inician el proceso.

- **Seguimiento al cumplimiento de los compromisos del asociado establecidas en el convenio:**

COMPROMISOS ASOCIADO: La entidad CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE entregó el informe de avance en la carpeta digital de OneDrive, el día 10 de julio de 2023, como soporte para el primer pago, en cumplimiento de los siguientes compromisos:

1. El informe de avance da cuenta del desarrollo de las actividades de planeación del proceso: Gestión territorial para la conformación de cada uno de los laboratorios, con contactos de los agentes territoriales y la descripción de los acuerdos pactados. En el ítem *Componente de formación* se da a conocer sobre estos acuerdos, específicamente lo correspondiente a los lugares de instalación y horarios de encuentros. La entidad cumple con presentar el primer informe de actividades realizadas, en medio físico y lo dispuso en la carpeta de Onedrive respectiva, en la fecha pactada - 10 de julio - y de acuerdo con los parámetros propuestos por la supervisión.

2. El asociado presentó al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, día 14 de junio de 2023, las cuales fueron evaluadas y aprobadas de acuerdo al proceso de invitación pública Nº35360 en los convenios de asociación de la Red de creación Escénica 2023.

3. En el marco del convenio, la entidad asistió a las jornadas de socialización del proceso, las cuales fueron programadas de manera previa al inicio de los laboratorios y laboratorios base de creación escénica:

✓ Evento “RedEncontrarnos”, realizado el día 25 de mayo.
✓ Reunión para la capacitación SUB y SIC, el 10 de julio.
✓ Mesa Interinstitucional, el día 27 de junio, con el propósito de socializar la presentación de informes por componentes, el manejo de formatos y las generalidades frente a la ejecución del convenio.

4. Se avanzó en el desarrollo del cronograma de actividades como: la conformación de los cuatro laboratorios de creación, en las comunas 1, 2, 10, y el laboratorio base que fue instalado en la comuna 8 (uva la Imaginación). Por su parte los cronogramas de los compromisos de las acciones de cobertura, intercambio y participación en proyecciones de eventos de ciudad, queda pendiente para ser entregado en su totalidad en el segundo informe.

5. Se incluye la caracterización inicial del grupo de integrantes que conforman el laboratorio de creación, el cual da lugar al plan de trabajo acorde con la metodología y el énfasis del LOTE, es decir, esta lectura debe tener relación con la propuesta metodológica. Esta caracterización se realiza sobre el formato nombrado como caracterización inicial, el cual además ha estado respaldado por las reuniones internas del grupo y el plan didáctico a ser aplicado (guías pedagógicas) en las planeaciones de encuentros iniciales.

6. Las bitácoras corresponden a los 3 primeros encuentros de los laboratorios de creación, en la etapa metodológica de establecimiento de relaciones de confianza y empatía. Al estudiar este entregable, se encuentra relación directa con las guías pedagógicas, con elementos didácticos para materializar las apuestas de intervención formativas y creativas desde el énfasis Circo Social.

7. Las Guías pedagógicas (las iniciales en esta primera etapa del proceso) se realizaron sobre el formato establecido, la entidad cumple con realización de las propuestas didácticas por parte de los artistas formadores.

8. La entidad cumple con el pago de honorarios y demás compromisos laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.

9. Para el periodo la entidad no reportó ninguna PQRS.

10. Se presenta el certificado de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL SURA, que acredita el nivel de cumplimiento del 100%, frente a las disposiciones de la Resolución 0312 de 2019.

11. A la fecha, el Informe SIC (Sistema de Información Cultural) queda pendiente, el cual debe ser montado en la plataforma el primer día de cada mes: La entidad cumple con asistir a la capacitación para el montaje de este entregable mensual y

para el primer informe presenta un documento en formato Word con avances en la información que se deposita en el Sistema de información cultural.

12. La entidad hace entrega del documento SUB registrando en él una participación de 63 integrantes. Se requiere que esto sea coherente con los registros fotográficos y las listas de asistencia. Al respecto se les hará esta devolución. solicitando que en el próximo informe sea demostrable la asistencia de la mayoría de la población inscrita.

13. Frente al diligenciamiento de los formatos de Derechos de imagen y autorización para el tratamiento de datos personales por cada participante, la entidad presenta avances significativos, en promedio en un 53%.

14. Se presenta la carta de Manifiesto del cumplimiento de la Ley de infancia y Adolescencia y consentimiento informado.

De acuerdo con la revisión, **se confirma el cumplimiento a cabalidad de los compromisos adquiridos por el asociado**, acorde al tiempo de ejecución, que sustentan el avance en el cumplimiento del objeto pactado.

COMPROMISOS DEL DISTRITO: Se realiza capacitación, socialización, acompañamiento y seguimiento al proceso inicial con la entidad asociada, para el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. Se han atendido diferentes gestiones y consultas administrativas, suministro de información, formatos y logos del Distrito, que dan cuenta del cumplimiento de los compromisos contraídos.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del asociado:**

Para sustentar el primer pago correspondiente al 20% del valor el aporte del Distrito: DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($16.885.296), en el mes de junio, la entidad da cuenta de los avances y requerimientos del proyecto, evidenciados en el respectivo informe:

1. El equipo de profesionales realizó un diagnóstico demográfico, entrevista a los agentes territoriales de cada uno de los laboratorios de creación, y creó un formato que se aplicó con los beneficiarios; este sustenta la información arrojada para el diagnóstico realizado por cada uno de los artistas formadores.

Desde este aplicativo, la entidad ha logrado reconocer aspectos fundamentales del entorno en el que se desarrolla cada laboratorio y con ello identificar primeras líneas de interés para trabajar en el proceso formativo creativo: en las cuatro comunas donde se desarrollan los procesos, se reconoce que hay entidades y centros de atención a la ciudadanía donde se llevan a cabo propuestas de procesos sociales con niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y en estos hay intenciones de aporte positivo para influir en los procesos de desarrollo estético, de comprensión de la vida en los entornos cercano y en la ciudad misma; también, aparecen gestos sobre los cuales es necesario generar rutas de prevención y concientización de problemáticas que pueden afectar los proceso de sano crecimiento físico y emocional; tales como, el reclutamiento de jóvenes para trabajo de venta de drogas, algunos panoramas de ofertas de consumo de sicoactivos, familias muy ocupadas que por dar prioridad al sostenimiento económico pueden no tener el tiempo de calidad para dedicar a los menores en sus procesos de formación temprana y juvenil. Lo anterior hace parte de los aspectos sobre los que se piensan la intervención formativa y creativa, que aporten a generar análisis de comportamiento social e individual, además de prevenciones desde un enfoque reflexivo, de intervención en el uso del tiempo libre, desde acciones creativo-artísticas, para portar en el proceso de entendimiento y formas de asumir la vida.

Preguntas base realizadas en el formato de diagnóstico de la entidad:

✓ Principales características de la población atendida (nivel socioeconómico, condiciones generales de vida, acceso a recursos).
✓ Principales factores de riesgo (social, económico, etc).
✓ Principales factores protectores en la comunidad.
✓ Necesidades predominantes en la comunidad (que tengan identificadas de acuerdo con la población atendida).
✓ Cómo cree que se beneficia la población con el desarrollo del Laboratorio que acompañamos desde Momo.

La entidad establece relaciones con el sector barrial donde se desarrollará cada laboratorio, y define un agente territorial para que por medio de este se puedan tener un relacionamiento directo con la comunidad beneficiaria:

✓ LABORATORIO DE CREACIÓN ESCÉNICA COMUNA 1 – BARRIO POPULAR 2 – CASA DE LA CULTURA APICP agente territorial Ana Lucia Higuita Jiménez, días de encuentro martes de 3:30 a 6:30 pm.

✓ LABORATORIO DE CREACIÓN ESCÉNICA COMUNA 2 – BARRIO LA FRANCIA agente territorial Luz Marina Gómez, días de encuentro miércoles de 3:30 a 6:30 pm en la Plazoleta de los bloques 14, 15 y 16 del Edificio La Herrera.

✓ LABORATORIO DE CREACIÓN ESCÉNICA COMUNA 10 – ALBERGUE HABITANTES DE CALLE. Agente territorial Felipe Velásquez, días de encuentros: miércoles de 1:30 a 4:30 pm.

✓ LABORATORIO BASE COMUNA 8 – UVA LA IMAGINACIÓN Agente Territorial: Sofía Montoya Salas, encuentros los sábados de 9:00 a 12:00 del día, lugar de encuentro: uva la imaginación y sede Circo Momo.

Se tiene el registro de **63 beneficiarios inscritos** en el SUB, aún faltan integrantes por inscribir para cumplir con los 80 participantes (objetivo de cobertura).

2. La propuesta técnica y metodológica general del lote, incluye un marco conceptual en el informe donde expone su visión del enfoque Circo Social, expone sus principios en el marco de este enfoque y una relación directa con las perspectivas del constructivismo y habilidades para la vida y la descripción del proceso a desarrollar, cumpliendo con este entregable, de manera clara y coherente con el énfasis Circo Social, como insumo para concertar estrategias con el equipo de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

3. Se presenta informe de avance que da cuenta del desarrollo de las actividades de planeación del proceso, como: gestión territorial para la conformación de cada uno de los laboratorios, con contactos de los y las agentes territoriales y la descripción de los acuerdos pactados, lectura inicial del grupo de integrantes que conforman el laboratorio de creación, el cual genere bases para un plan de trabajo acorde con la metodología y el énfasis del LOTE.

4. Se presentan 6 contratos de prestación de servicios, con los perfiles y requisitos establecidos, en correspondencia con las hojas de vida evaluadas y aprobadas en el acta Nª01 del 20 de junio, de acuerdo con el proceso de invitación Nº35360 del proyecto Red de creación Escénica 2023, donde se evidencia el cumplimiento de las condiciones pactadas.

5. Se expide certificación de Paz y Salvo de los pagos y aportes parafiscales al 10 de julio de 2023, firmada por la representante legal y la revisora fiscal.

6. El registro fotográfico anexado al informe da cuenta del proceso desarrollado como inicio al proceso tanto desde los encuentros de laboratorio, como en otras actividades del proceso. Este registro reposa en la carpeta Onedrive como primer espacio repositorio de los informes y evidencias, y también se anexa en carpeta NAS de la Secretaría de Cultura del distrito de ciencia y Tecnología.

7. La entidad anexa el registro de asistencia a las actividades desarrolladas en cumplimiento de los compromisos pactados y como soporte de participación. Los listados de asistencia están dispuestos en la carpeta Onedrive como primer espacio repositorio de los informes y evidencias, y también se anexan en carpeta NAS de la Secretaría de Cultura del distrito de ciencia y Tecnología.

De acuerdo con la revisión técnica, la entidad CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE, **cumple con la entrega de productos e informes** en los términos del convenio.

Se evidencia en esta revisión una muy buena comprensión del proceso de planeación de los laboratorios en aplicación de las premisas pedagógicas que se orientan desde la Secretaría, lo cual se evidencia en las guías pedagógicas que se manejan de manera muy clara.

En algunos laboratorios se recomienda afianzar el momento de la Reflexión acción y no confundirlo con el de valoración.

El diagnóstico socio-demográfico o caracterización general da cuenta de un proceso planeado desde la reflexión sobre las realidades locales.

- **Porcentaje de ejecución física del convenio:**

Este primer informe da cuenta de una etapa inicial, la cual corresponde a la instalación de los laboratorios de creación, un relacionamiento con las comunidades donde estos se desarrollan, una contratación del equipo de trabajo. Según los estudios previos y el plan de desembolso, la entidad CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE ha hecho entrega de los productos correspondientes al primer desembolso, equivalente a un 20% de la ejecución.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado en el marco del Plan de Desarrollo:**

El proyecto de la Red Artes Escénicas está enmarcado en la gestión de la Subsecretaría de Arte y Cultura. Este, está inscrito en la Línea estratégica 2 del Plan de Desarrollo Medellín Futuro: Transformación, Educativa y Cultural, en el componente: Cultura, Arte, y Memoria del cual da cuenta el programa: Medellín vive las artes y la cultura.

Con la ejecución de este contrato se aporta al indicador del Plan Indicativo y del Plan de Desarrollo con 80 participantes. A la fecha de ejecución del convenio tiene incidencia con **63 participantes** preinscritos**,** con una proyección creciente durante su ejecución de los 80 que deben tener en los 4 laboratorios adjudicados. Esto les permite acompañamiento y seguimiento a las acciones realizadas en los equipamientos y los diferentes territorios a los formadores y a los mismos grupos.

- **Reporte Retenciones en el convenio Nº4600098178 de 2023:**

Realizada la consulta en la plataforma SAP y no se reportan retenciones aplicadas.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Junio	64063004	122.600	156.900	10.300	289.800
Junio	63718879	145.000	185.600	6.100	359.900

Junio	1055822480	145.000	185.600	12.200	342.800
Junio	1055218287	145.000	185.600	12.200	342.800
Junio	7884022926	145.000	185.600	12.200	366.000
Junio	4600098178	145.000	185.600	12.200	342.800
TOTAL		**847.600**	**1.084.900**	**65.200**	**2.044.100**

Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
10 de julio de 2023	Hasta los seis (6) meses anteriores	Eliana Sepúlveda Rojas Revisora Fiscal. TP 65459 – T

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**, **esto en cuanto a: N/A**

- Reporte de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (contemplada desde el contrato). N/A
- Seguimiento y reporte de los siguientes datos:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
N/A	N/A	N/A

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, esta gestión consiste:** N/A.

- Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. N/A.

- Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia). N/A.
- Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera. N/A.

- **Informe de las modificaciones realizadas al convenio, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de convenio.** N/A

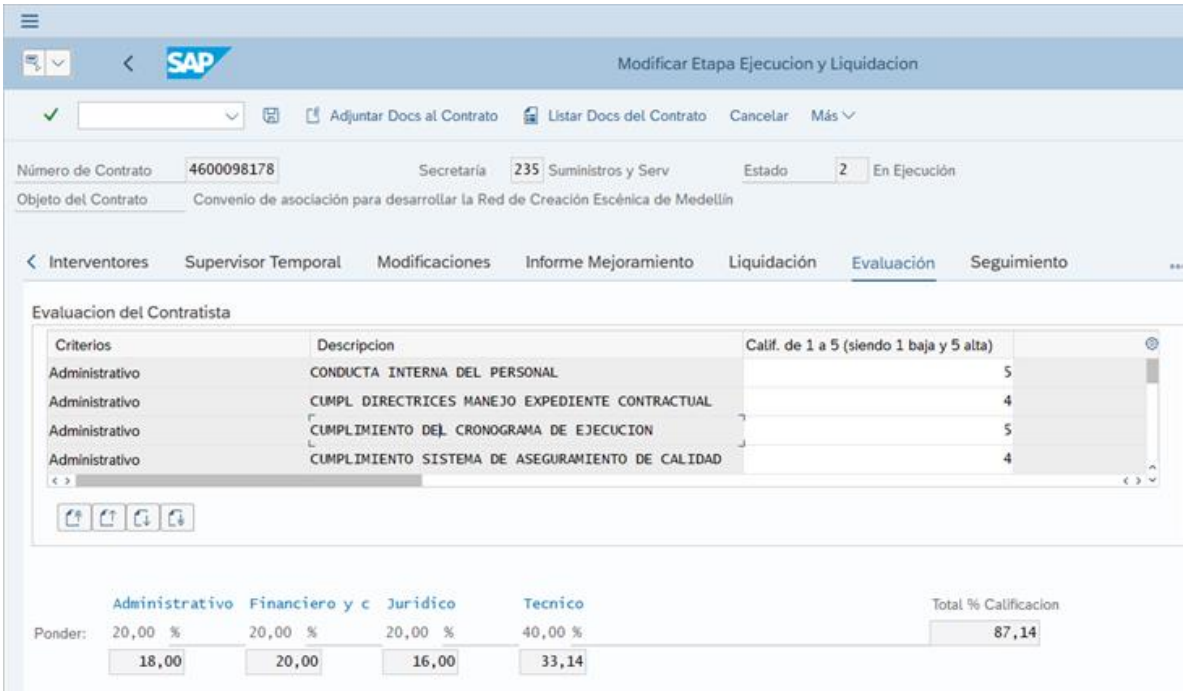
- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.** A la fecha no se han presentado.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.** A la fecha de ejecución del convenio no se ha materializado ninguno de los riesgos establecidos en la Matriz de Riesgos ODISEO.

- **Informe de la gestión realizada de convenio de comodato.** N/A

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



- **Informe sobre si fue auditado el convenio, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.** El presente convenio interadministrativo no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090123	71300000	2320202009	200088	4000112992	45013628	4700055116

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055116	N/A	N/A	N/A	N/A

- **Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:**

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600098178	4700055116	219	Cultura Ciudadana	20088	CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLÍN	$84.426.480	0	$84.426.480

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	$88.916.778
Aporte Distrito	$84.426480
Aporte Asociado	$4.490.298
Pagos Realizados (Acumulado)	0
Pago autorizado del mes de	$16.885.296
Porcentaje de ejecución física	20%
Porcentaje de ejecución financiera	0%

Si el contrato cuenta con anticipos, es un contrato de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems: N/A

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada) N/A

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada) N/A

- Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación (cuando es el caso) N/A

- Relación de los pagos anticipados (cuando es el caso) N/A

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	N/A
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	N/A

- **Relación de los informes de ejecución de recursos.** N/A

- **Relación de los informes de reintegros financieros.** N/A

Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	N/A

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique): N/A

Valor inicial de los recursos entregados en administración	N/A
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	N/A
Adiciones	N/A
Valor inicial más Adiciones	N/A

Pagos realizados por recursos entregados en administración	N/A
Pagos realizados por honorarios	N/A
Pago autorizado del mes de	N/A
Porcentaje de ejecución financiera	N/A

Informe de ejecución del convenio

De acuerdo con el avance de la ejecución del convenio en esta etapa de inicio y según lo evidenciado en el informe financiero y los respectivos soportes, se tiene la siguiente ejecución con recursos de la entidad que representan un 7% del valor total, sustentados así:

EJECUCIÓN FINANCIERA			
Concepto	**Persona**	**Descripción**	**Valor**
Equipo de trabajo Coordinadora de Formación	Jalil Salas Arango	Honorarios por servicios (14 al 30 de junio)	$ 1.730.125
Equipo de trabajo Gestora Administrativa	Aura Vanessa Florez Silva	Honorarios por servicios (14 al 30 de junio)	$ 1.109.941
Equipo de trabajo Artista Formador	David Steven Cardona Zuluaga	Honorarios por servicios (14 al 30 de junio)	$ 751.094
Equipo de trabajo Artista Formadora	Tatiana García Ortiz	Honorarios por servicios (14 al 30 de junio)	$ 793.577
Equipo de trabajo Artista Formadora	Angélica Osorio Quintero	Honorarios por servicios (14 al 30 de junio)	$ 793.577
Equipo de trabajo Artista Formadora	Eliana Melisa Alvarez Alvarez	Honorarios por servicios (14 al 30 de junio)	$ 793.577
Total			**$ 5.971.891**

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción. Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritan procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes. En lo transcurrido de la ejecución del convenio, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de compromisos, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.

- El servicio para el presente periodo se recibió a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual.

- Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Mundial	M-100200501	Cumplimiento	05/06/2023	30/06/2024	14/06/2023	$8.891.677
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	05/06/2023	31/12/2026	14/06/2023	$4.445.838
		Calidad del servicio	05/06/2023	30/06/2024	14/06/2023	$8.891.677

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Cultura Ciudadana y una vez expirado el plazo del convenio, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 20%.

- En el ejercicio de ejecución del convenio no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el convenio, la suscrita Supervisora autoriza el pago parcial del primer periodo, por valor de $16.885.296.

Atentamente,



ALBA MIRIAM VERGARA V.
Supervisora